



*RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2016, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia del complejo de edificios de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, SEPAD y SES, ubicados en avda. de las Américas n.º 2 y 4 de Mérida, con incorporación de medidas orientadas a garantizar los derechos laborales y a favorecer la inserción laboral, así como la conciliación de la vida familiar y laboral". Expte.: 16S0341CA002. (2016060612)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a. Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- c. Número de expediente: 16S0341CA002.
- d. Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a. Tipo: Servicios.
- b. Descripción: Servicio de seguridad y vigilancia del complejo de edificios de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, SEPAD y SES, ubicados en avda. de las Américas n.º 2 y 4 de Mérida, con incorporación de medidas orientadas a garantizar los derechos laborales y a favorecer la inserción laboral, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.
- c. CPV: 79710000-4 79714000-2.
- d. Acuerdo marco (si procede): No procede.
- e. Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No procede.
- f. Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.
- g. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12/01/2016.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a. Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b. Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

661.685,34 €.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

400.319,63 €. Importe neto: 330.842,67 €

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a. Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2016.
- b. Fecha de formalización: 21 de abril de 2016.
- c. Contratista: UTE Fissa - Emsevipro.
- d. Importe neto o canon de adjudicación sin IVA: 311.921,74 euros.
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica y el cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos.

Mérida, 21 de abril de 2016. La Secretaria General (PD Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38 de 25/02/2016), AURORA VENEGAS MARÍN.

**AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

*ANUNCIO de 18 de abril de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación de la Ficha n.º 1 del Catálogo de Bienes Protegidos incluido en las Normas Subsidiarias.* (2016080535)

La modificación consiste en el cambio de grado y tipo de protección, diferenciando por un lado la iglesia de Santa María, con protección integral, y por otro, la zona urbana que comprende la zona de confluencia de las calles Santa María y Castillejos, con protección ambiental. Por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura modificado por la Ley 10/2015, de 8 de abril y los artículos 86.3 y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guareña. Durante dicho período, toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado. la modificación se someterá a previo informe del órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura competente en la materia.

Guareña, 18 de abril de 2016. El Alcalde-Presidente, ABEL GONZÁLEZ RAMIRO.